







### CERTIFICADO DE TRABAJO.

**CERTIFICO:** Que la Sra. **HILDA ISABEL SOSA MEDINA** de Nacionalidad Paraguaya, con C.I. N.º 4.398.453, forma parte de la dotación de funcionarios de la Empresa **SICAN S.A.**, desempeñándose en el área de **PRODUCCION**, desde **09/02/2022** percibiendo la remuneración mensual de Salario correspondiente a Gs. **2.798.309** (guaraníes dos millones setecientos noventa y ocho mil trescientos nueve) .....

Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada y para eventual uso ante terceros, en Ciudad del Este a los 08 días del mes de julio del 2024.....

**SICAN S.A.**  
R.U.C.: 80096308-3  
Enc. ADM/RRHH  
Lic. Maria Nelly Arce  
Cel.: 0983-655 561

+595 983 655 561  
atendimento@sican.com.py  
www.sican.com.py  
Parque Empresarial San Juan, KM 8,5 Acara

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
**GOBIERNO NACIONAL**  
VICE MINISTERIO DE TRABAJO  
DIRECCION DE REGISTRO OBRERO

LIQUIDACION DE SUELDO - COPIA  
Nº PATRONAL: 62203

Periodo: 2024

**SICAN SA**

**SOSA MEDINA , HILDA ISABEL**

01

31

JULIO

2.024

DIAS TRAB.	SALARIO BASICO	SUB TOTAL	OTROS INGRESOS	FRECUENCIA	PRODUCCION	BONIF. FLIAR	TOTAL SALARIO	IPS	BAZAR/ OTROS	TOTAL DESCUENTOS	SALDO A COBRAR
28	93.277	2.611.755	0	0	80.000	139.915	2.691.755	242.258	0	242.258	2.589.412

FECHA  
7 DE AGOSTO 2024

**SICAN S.A.**  
R.U.C.: 80096308-3  
FIRMA DEL EMPLEADOR

Firma del Empleado

# Mario R. Kostianovsky S.A.

DPTO. INMOBILIARIO

GRAL. DIAZ 690

TEL.: 449 660

ASUNCION

## SUCURSALES

Av. San Blás c/ Cnel. Mongelós  
CIUDAD DEL ESTE

Juan B. Flores y Tuyuti  
HERNANDARIAS

# LIBRETA DE PAGOS

## LIBRETA DE PAGOS

A favor de Servicio Jilalba

Calle \_\_\_\_\_

Fracción **LAS PALMERAS**

Manzana 16 Lote 7

Importe Total Gs. 19.530.000

Importe de la mensualidad Gs. 155000

Cta. Cte. Ctral. N° 26-2063-04

Sup: 360, 00 m<sup>2</sup>

NOTA:



A partir del 1° de Febrero de 2010

## ATENCIÓN

Cláusulas que rigen el presente Contrato y que están insertas en el boleto de compra-venta, que el poseedor de esta libreta declara conocer.

Art. 3o.) El propietario se obliga a dar posesión inmediata del terreno objeto de la presente compra al adquirente desde el momento de la asignación de este contrato.

Art. 4o.) Queda expresamente establecido que el mero vencimiento de los plazos mencionados en la cláusula 2a. para el pago de las cuotas, constituirá en mora al comprador sin necesidad de requerimiento o intimación alguna.

Art. 5o.) Las cuotas vencidas o atrasadas devengarán desde la expiración de sus respectivos términos, un interés moratorio de acuerdo al interés bancario vigente sin perjuicio de los otros derechos que el presente contrato otorga a los vendedores.

Art. 6o.) La falta de pago por parte del comprador, de 6 cuotas dará derecho al propietario a rescindir los efectos del presente contrato conforme lo establece el artículo 783 del Código Civil, quedando para el propietario lo que el comprador hubiese abonado como indemnización por el uso de la propiedad, renunciando el comprador a toda acción judicial sobre esta cláusula.

Art. 7o.) Queda entendido que el precio en la cláusula 2a., es del terreno sin mejora alguna (empedrado, vereda, muralla, etc.), cuyos costos serán por cuenta exclusiva del comprador.

Art. 8o.) A partir de la asignación del presente contrato, el comprador se constituye en responsable del pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones existentes y/o a crearse.

Art. 9o.) Para todos los efectos que hubiere lugar en derecho en razón del presente boleto de compra-venta, el comprador fija domicilio en el terreno adquirido por este acto.

Art. 10o.) Los gastos de impuestos y costos de la escritura de transferencia de domicilio del terreno objeto del presente contrato, serán por cuenta del comprador y la escritura pública a ser asignada para el efecto se extenderá ante el escribano público que designe el propietario.

Art. 11o.) Los derechos y acciones emergentes del presente contrato, no podrán ser transferidos sin el consentimiento expreso de la inmobiliaria MARIO R. KOSTIANOVSKY S.A.

MARIO R. KOSTIANOVSKY S.A.

